



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de octubre del 2002  
No. 81

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 8/2002, de ocho de octubre de dos mil dos, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al establecimiento de oficinas alternas.

AVISOS JUDICIALES: 1893-A1, 1282-B1, 1286-B1, 2091-A1, 2092-A1, 2093-A1, 2094-A1, 2096-A1, 3830, 3834, 3836, 1396-B1, 1396-B1, 1397-B1, 1398-B1, 1399-B1, 1400-B1, 3841, 2099-A1, 2095-A1, 2098-A1 y 2100-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3832, 3833, 3838, 3844, 3837, 3839, 3842, 3843, 3848, 2097-A1, 3840, 3848-BIS, 3835, 3831, 3845, 3847, 3846 y 2090-A1.

## SUMARIO:

### "2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

#### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 8/2002, de ocho de octubre de dos mil dos, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al establecimiento de oficinas alternas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO NUMERO 8/2002, DE OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS ALTERNAS.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación, entre otros órganos, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; previniéndose en dicho numeral que ésta se compondrá de once Ministros y que funcionará en Pleno o en Salas.

Por su parte, el artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Por tanto, debe procurarse que los tribunales puedan prestar el servicio público de administración de justicia de manera continua, previniendo todas aquellas acciones tendientes a entorpecer ese servicio.

**SEGUNDO.** Que el artículo 11, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece como atribución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitir los acuerdos generales en las materias de su competencia;

**TERCERO.** La relevancia de la función que desempeña la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como suprema interprete de la Constitución y guardián de ella y como árbitro entre los Poderes públicos, ha provocado un incremento en el número, complejidad y trascendencia social de los asuntos que se someten a su consideración, ya sean de la competencia del Pleno o de las Salas.

La trascendencia de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha quedado de manifiesto, fundamentalmente, en asuntos que han interesado a grandes sectores de la población. Así, en los últimos meses, la sociedad ha seguido con atención la resolución de asuntos como la controversia constitucional relacionada con el horario de verano; la acción de inconstitucionalidad vinculada con el tema del aborto; las controversias relacionadas con la construcción de un nuevo aeropuerto internacional; y las controversias constitucionales respecto de la mal llamada "ley indígena".

Como consecuencia de la importancia de esas resoluciones, la sociedad ha expresado sus opiniones respecto de los fallos judiciales, en ejercicio de la garantía de libre expresión de las ideas que la Constitución Federal establece y la Suprema Corte garantiza.

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido objeto también de hechos notorios como protestas pacíficas, histriónicas, violentas e incluso de actos vandálicos, que amenazan, estos últimos, entorpecer el ejercicio de la función pública de administración de justicia que desempeñan sus Ministros; de tal suerte que lo mismo se han manifestado personas que se oponen al aborto, que se han liberado personas por parte de gente armada a las puertas de esta Institución o que se han bloqueado los accesos al edificio y pintado sus paredes.

Aunado a lo anterior, también es notoria la dificultad que entraña la prestación del servicio público de administración de justicia, en una sede ubicada en el centro histórico de la Ciudad de México, por las múltiples marchas y manifestaciones que, en su gran mayoría, se concentran en la Plaza de la Constitución; y, de manera principal, por la cada vez más abundante cantidad de vendedores que expenden sus mercancías sobre las aceras, apostados en los cuatro lados del edificio sede de este Tribunal y en las calles de acceso, que no sólo hacen difícil el tránsito de personas y de vehículos sino hasta de riesgo, pues los peatones se ven obligados a transitar por la superficie de rodamiento de la vía pública. La concentración de vendedores es todavía mayor en los meses de noviembre a enero con motivo de la temporada navideña y llega a ocasionar, como es público y notorio, que cada año, con motivo de la venta de juguetes, por la celebración del Día de Reyes, se cierre la calle de Venustiano Carranza impidiendo materialmente el acceso al edificio sede.

Sobre ese particular debe ponerse de manifiesto que se han realizado gestiones ante las autoridades competentes, para el efecto de impedir que se obstaculicen los accesos al edificio sede y el tránsito de personas y vehículos, en las calles aledañas al edificio sede de la Suprema Corte, pero todas ellas han resultado infructuosas, y sólo esporádicamente se reduce el ejercicio del comercio en la vía pública.

**CUARTO.** Esas circunstancias y, sobre todo, el riesgo cierto y constante de que las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se vean obstaculizadas, obligan a buscar espacios alternos en donde, en caso de resultar difícil o de impedirse el acceso al edificio sede, y en los casos en que así lo decidan, los Ministros puedan continuar la prestación del servicio público de administración de justicia contando, para ello, con instalaciones que les permitan llevar a cabo la discusión privada de los asuntos, sin excluir o suprimir, desde luego, las sesiones públicas a que se refieren los artículos 94 constitucional y 6o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e incluso, para llevar a cabo estas últimas en sede alterna en los casos en que el propio Pleno o las Salas lo determinen.

Debe ponerse de manifiesto que la discusión privada de los asuntos sometidos al conocimiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y posteriormente su resolución en sesión pública, constituye un método de trabajo que no contraviene los preceptos mencionados en el párrafo precedente, pues no excluye ni elimina la sesión pública.

Por cuanto a ese método de trabajo, la experiencia adquirida en los últimos años en lo que se refiere al funcionamiento del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha demostrado que el sistema de discusiones privadas-sesiones públicas, seguido para la resolución de los asuntos de su competencia, ha derivado en que éstas se dicten con mayor calidad y celeridad.

A diferencia del método de discusiones públicas, el de discusiones privadas ha incidido favorablemente y de manera significativa en la impartición de justicia, ya que, dada la ausencia de formalidades con que se desarrollan, significa un mayor dinamismo en el análisis, discusión y resolución de los asuntos, cuya complejidad y repercusión social ha ido en constante aumento y, por ende, también ha derivado en una mayor calidad de las sentencias, y en una mayor prontitud y cantidad en el despacho de los asuntos.

Prueba de ello, es el resultado de la confrontación del comportamiento estadístico de egresos de asuntos entre la anterior integración y la actual, por un lapso de ocho años, es decir, de mil novecientos ochenta y siete a mil novecientos noventa y cuatro, y de mil novecientos noventa y cinco a cinco mil dos, como puede advertirse de los Informes de Labores respectivos.

**QUINTO.** En razón de lo anterior, este Tribunal Pleno considera necesario y urgente contar con instalaciones alternas que permitan el cumplimiento de la obligación derivada del artículo 17 constitucional y la prestación continua del servicio público de administración de justicia.

A tal fin, la sede alterna se instalará en el edificio marcado con el número 1508, pisos 5o. y 6o., de la Avenida Revolución, en la colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, de esta ciudad, que es propiedad del Poder Judicial de la Federación; y deberá contar esa sede con el equipamiento, mobiliario y recursos materiales de similares condiciones a las prevalecientes para cada Ministro en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para el personal que resulte necesario de sus ponencias, de la Secretaría General de Acuerdos, de la Unidad de Controversias Constitucionales y personal administrativo que corresponda, que permita a los señores Ministros continuar con el estudio y, en su caso, resolución de los asuntos de su competencia tanto en Salas como en Pleno, cuando así lo determinen.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emite el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se establece como sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de las oficinas de sus Ministros, los pisos 5o. y 6o. del edificio marcado con el número 1508, de la Avenida Revolución, en la colonia Guadalupe Inn de esta ciudad, para llevar a cabo, cuando así lo determinen, las sesiones privadas de discusión de los asuntos sometidos a su conocimiento, e incluso para llevar a efecto, de ser necesario, las sesiones públicas a que se refieren los artículos 94 constitucional y 6o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, tanto de las Salas como del Pleno.

**SEGUNDO.** Las oficinas de los señores Ministros, el salón de sesiones alterno, las áreas de servicio y las oficinas para el personal auxiliar, contarán con el mobiliario y equipo de similares condiciones, con el que se les ha dotado actualmente en el edificio sede, y con el que existe para los demás servicios.

Para ese efecto, el Secretario de Finanzas y Servicios Administrativos procederá a iniciar los trámites para que, a la brevedad, se dote a esa sede alterna del mobiliario y equipo que requiera, de acuerdo con la normatividad de este Tribunal y conforme lo permita el Presupuesto.

## TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese este acuerdo, para su cumplimiento, a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, así como a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos y de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, todos de este Tribunal.

**TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación.

Así lo acordaron y firmaron los Ministros y el Secretario General de Acuerdos que da fe. El Presidente, **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.- Los Ministros **Mariano Azuela Gúitrón**, **Juventino V. Castro** y **Castro**, **Juan Díaz Romero**, **José Vicente Aguinaco Alemán**, **José de Jesús Gudiño Pelayo**, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, **Humberto Román Palacios**, **Olga Sánchez Cordero de García Villegas**.- Rúbricas.- **Sergio Salvador Aguirre Anguiano**.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.-Rúbrica.

**LICENCIADO JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA:** Que esta copia constante de doce fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original, el Acuerdo Número 8/2002 de esta fecha, emitido por el Tribunal Pleno por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Presidente **Genaro David Góngora Pimentel**, **Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, **Mariano Azuela Gúitrón**, **Juventino V. Castro** y **Castro**, **Juan Díaz Romero**, **José Vicente Aguinaco Alemán**, **José de Jesús Gudiño Pelayo**, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, **Humberto Román Palacios** y **Olga Sánchez Cordero de García Villegas**; y se certifica para dar cumplimiento a lo dispuesto en su punto Tercero Transitorio.- México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil dos.-Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de septiembre de 2002).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**MARIA DE LOURDES TIERRABLANCA ABOYTES**, albacea de la sucesión a bienes del señor **HECTOR MENDOZA MEZA**, personalidad que tiene debidamente acreditada, demanda por su propio derecho juicio escrito ordinario civil de **JAIME GARCIA ZARATE GARCIA O JAIME ZARATE GARCIA**, en el expediente 340/2002-2 radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la rescisión de contrato de compraventa, respecto del inmueble ubicado en: El lote 6, manzana 52, calle Sufragio Efectivo, colonia México Revolucionario municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Manifestando: Que con fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el señor **JAIME GARCIA ZARATE GARCIA O JAIME ZARATE GARCIA**, se presentó al inmueble antes mencionado a efecto de ver la casa que se encontraba en venta mostrándose interesado por adquirir dicho inmueble, asimismo en fecha once de noviembre del mismo año el señor **JAIME GARCIA ZARATE GARCIA O JAIME ZARATE GARCIA**, se volvió a presentar en el inmueble de referencia, informándole a mi esposo el señor **HECTOR MENDOZA MEZA**, que deseaba comprar la casa antes descrita, no obstante no contaba con la suma total de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS**, que era el precio de la venta, no obstante el hoy demandado ofreció que le entregaría en ese momento a mi finado esposo la cantidad de **CINCO MILLONES DE PESOS**, como garantía del contrato de compraventa que celebrarían posteriormente ante notario público, dando un plano máximo para cubrir la cantidad total de un mes, plazo en el cual de no cubrir el monto total de la venta, se entendería rescindido el contrato de compraventa. Por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al señor **JAIME GARCIA ZARATE GARCIA, O JAIME ZARATE GARCIA**, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme

a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la ley adjetiva de la materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, 10 de septiembre del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.  
1893-A1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**MARIA ELENA HERNANDEZ TORRES, GONZALEZ NAVA FRANCISCA**, por su propio derecho, en el expediente número 259/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Plaza Tlacoquemecatl, manzana 7, lote número 13 derecho y 13 izquierdo, del Fraccionamiento Plazas de Aragón, perteneciente al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Plazuela número 5, de la Avenida Plaza Tlacoquemecatl; al sur: 16.00 m con lote 14; al oriente: 12.00 m con calle Plaza Tlacoquemecatl; y al poniente: 14.00 m con lote 12, y con una superficie total de 223.14 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1282-B1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 430/2002-2º.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MIGUEL LOPEZ PEREZ.

Se hace del conocimiento que MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA Y FERNANDO LOPEZ GARCIA, actores en el presente juicio, demandan en el expediente número 430/2002, relativo al juicio ordinario civil a MIGUEL LOPEZ PEREZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto de la úsacpión, del terreno número 9, manzana 111, segunda sección, Fraccionamiento Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, inscrito bajo la partida 470, volumen 487, libro primero, sección primera, con fecha 09 de noviembre de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 7.05 m con calle Sur 66; al poniente: 7.05 m con lote 18, con una superficie total de 105.75 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual de MIGUEL LOPEZ PEREZ, cítesele y emplácesele mediante edictos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha 15 de mayo de 1996, se celebró contrato privado de compraventa con el señor ANTONIO PEREZ SANCHEZ, estableciéndose la cantidad de \$ 44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cual fue pactada en su totalidad, y desde entonces han poseído el inmueble en calidad de propietarios a título de dueño, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, e ininterrumpidamente. Se emplaza a MIGUEL LOPEZ PEREZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la secretaria las copias de traslado a su disposición para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta localidad, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veinte de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1286-B1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 510/99.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de RUBEN ROBLES HERNANDEZ Y MAYRA ROXANA HUERTA TORRES, expediente número 510/99, el C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del departamento número cuatro, del condominio marcado con el número dos, de la calle Paseo Claveles, edificado en el lote

dieciocho, manzana veintitrés, del Conjunto Jardines de la Cañada, municipio de Tultitlán, Estado de México, con superficie y linderos especificados en los avalúos, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo, mismo que asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este juzgado, en el periódico "Uno Más Uno", por dos veces de siete en siete días y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate. México, D.F., a 4 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

2091-A1.-22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 762/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ROMERO PEDROZA, en contra de ROBERTO HERNANDEZ CASTRO, se han señalado las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes el valor del avalúo, por la cantidad de \$ 25,800.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del bien mueble embargado, consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo mil novecientos ochenta y nueve, número de serie 21K0122440, número de motor PA012112, Registro Federal de Vehículos 9170506, número de placas 1327 JEF del Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos y puerta de este juzgado, para su publicación por tres veces dentro de tres días, los presentes edictos se expiden a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2092-A1.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 485/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS SANCHEZ ANIZAR Y ROSALIA AYALA DE SANCHEZ en contra de AURORA RINCON GALLARDO DE BRANIFF, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento y firma de escritura pública respecto del inmueble motivo del juicio; B.- La firma de la escritura en rebeldía y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, diez de septiembre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, se tienen por presentados a LUIS SANCHEZ ANIZAR Y ROSALIA AYALA DE SANCHEZ, visto su contenido y el estado que guardan los autos, como lo solicita con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada AURORA RINCON GALLARDO DE BRANIFF, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la

GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2093-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 341/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CARMEN APARICIO RODRIGUEZ en contra de CIRILO MEJORADA FLORES, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento y firma de escritura pública respecto del inmueble motivo del juicio: B.- La firma de la escritura en rebeldía y: C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, diecinueve de septiembre del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a CARMEN APARICIO RODRIGUEZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada CIRILO MEJORADA FLORES, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2093-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:  
MARIA GUADALUPE VILLANO ESPINOZA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE LUIS BARROSO TORRES, bajo el expediente número 1149/02-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil,

demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas, la juez por auto de fecha nueve de julio del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2094-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 567/2001-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRO en contra de JUAN FEDERICO LAMONT CAMPOS, se fijan las doce horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color blanco, dos puertas estándar, motor número ACD091528, serie 11R0018629, placas de circulación 836GSW del Distrito Federal, siendo valor de avalúo la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicho valor, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la localidad, en la tabla de avisos de este juzgado y en la Receptoría de Rentas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un término de siete días entre la fecha de la última publicación y la de la audiencia del remate, se expide a los once días del mes de octubre del año dos mil dos, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

2096-A1.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 1243/2002, ROSENDO LOPEZ FONSECA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el cuartel cuarto, en el paraje denominado "La Tenería" en la calle Prolongación de Pedro Laguna número 79 en la población de Jocotitlán, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 44.40 y 32.00 m con Luisa Cárdenas González y Miguel Olivera Rodríguez; al sur: 60.00 m con Jesús Arciniega López; al oriente: 39.10 y 21.00 m con carretera a la desviación y con Miguel Olivera Rodríguez; y al poniente: 39.10 m con calle Prolongación de Pedro Laguna; con una superficie total de

1,048.00 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; en fecha quince de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angelica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3830.-22 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que el expediente número 500/02, ANDREA GONZALEZ MORALES por su propio derecho, promueve en la vía de procedimientos especiales no contenciosos diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Paseo de La Luz sin número, en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlan, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 metros con Paseo de La Luz; al sur: 23.50 metros con Av. Las Torres; al oriente: 10.00 metros con Tomás Velázquez González; al poniente: 15.00 metros con COVIMET, S.A. DE C.V.; con una superficie total de 287.75 metros cuadrados. Que ANDREA GONZALEZ MORALES tiene en posesión dicho inmueble desde el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, que lo ha poseído en forma quieta, pacífica, ininterrumpida y de buena fe. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Por que se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a dieciséis de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3834.-22 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. RUFINA Y CATALINA REYES AVILES.

El señor MIGUEL ANGEL REYES AVILES, denuncia por su propio derecho la sucesión legítima a bienes del señor FERNANDO REYES OSORIO, quien tuvo como último domicilio bien conocido en la población de Luvianos, Estado de México, mismo que quedará registrado bajo el expediente 28/02, por lo que se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor FERNANDO REYES OSORIO, ordenando se giraran los oficios correspondientes al Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y al Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México, para que informen a este juzgado si el autor de la presente sucesión otorgo o dejó inscrita disposición testamentaria en esas oficinas a su digno cargo. Por lo que se les hace saber la radicación del presente juicio sucesorio, por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor hasta el día quince de julio del año en curso, haciéndoles saber que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo del plazo antes referido, si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Temascaltepec, México a diez de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3836.-22 octubre, 1 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1095/2001.

C. JOSE ERNESTO HERNANDEZ SILVA.

MARIA GUADALUPE SILVA NAVARRO, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE HERNANDEZ ACEVEDO, quien falleció el día veinticinco de mayo del año dos mil uno, haciéndosele saber la radicación de la presente sucesión, para que en la misma comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibiéndosele que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales en la inteligencia de quien denunció el intestado es el cónyuge supérstite de la de cujus.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1395-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 306/02-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO ALEJANDRO CRUZ MAGAÑA, en contra de JAVIER HERNANDEZ SOTO, por auto dictado en fecha nueve de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día seis de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en una camioneta marca Ford, tipo Escape XLT de lujo, modelo dos mil dos, cuatro puertas, serie 1FMYU03162KB43498, motor KB43498, color azul marino metálico, transmisión automática, vestiduras en piel, color gris, aire acondicionado, sistema eléctrico, sin placas. Por lo que por medio de este edicto de convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, Estado de México, en un diario de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate, se expide en Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1396-B1.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE ZARCO MOLINA.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA LUMINOSA ZARCO SOSA e IGNACIA ZARCO SOSA, le demanda en el expediente número 533/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno

número 1, de la manzana 141, colonia El Sol, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con Sexta Avenida; al sur: 20.00 metros con lote 2; al oriente: en 10.00 metros con lote 16; al poniente: en 10.00 metros con calle 3. Teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1397-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO AGUILAR JIMENEZ.  
EXPEDIENTE: 123/2002.

LAURA MENDOZA LEÓN, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 7, manzana 78, colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 6; al sur: 20.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 22; al poniente: 10.00 metros con calle 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayo circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1398-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A.

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con Sede en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó un juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 919/2001, promovido por CRUZ HERNANDEZ JOSE, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS S.A., respecto del lote de terreno número 5, de la calle del Alamo, con número de manzana 2, de la Colonia Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, en

Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 metros y linda con lote 4; al sur: 18.21 metros con lote 6; al oriente: 7.00 metros y linda con calle del Alamo; al poniente: 7.00 metros y linda con lote 42, teniendo una superficie de 127.47 m<sup>2</sup>., admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele, que deberá presentarse por sí o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía, y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, expedido en Chimalhuacán, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.  
1399-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 10/2001, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por PRIMITIVO FLORES GUZMAN, en contra de JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ; el Juez Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto:

"... Toda vez que a la fecha ya se ha determinado la forma de liquidar la sociedad conyugal que se encuentra conformada con el bien inmueble consistente en la propiedad del lote número veintiocho, de la manzana trescientos treinta y dos, del fraccionamiento o Colonia Aurora de este Municipio, con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros, setenta decímetros cuadrados, el cual no admite una cómoda división, tomando en consideración la opinión de los peritos partidores, de que el mismo debe de ser vendido y liquidado en dinero por partes iguales a los interesados en este juicio y de que el perito valuador designado por este Juzgado le asignó un valor de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase a su venta en pública almoneda y para tal efecto con apoyo en los artículos 763 y 764 del Código Procesal Civil, procédase a sacar a remate en primera almoneda, anunciando su venta por medio de edictos que se publiquen del inmueble ya señalado por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de este Juzgado la cual tendrá verificativo a las diez horas del día veintidós de noviembre del año en curso, en este Juzgado, el cual fue valuado en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio dictado...". Expedido en Nezahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Tercero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1400-B1.-22 y 31 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 142/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA AGO, S.A. DE C.V., en contra de PLAZA MONARCA, S.A. DE C.V., por auto del veintisiete de septiembre del año en curso, se señalan las nueve horas del día catorce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble marcado con el

número 308 de la calle Francisco González Bocanegra, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 metros con Luz Mejía de Gomeztagle, Al sur: 45.00 metros con Francisco Carranza de Castro y Concepción Peñaloza, al oriente: 13.50 metros con calle Francisco González Bocanegra, al poniente: 13.00 metros con sucesión de Victoriano Bucio, con una superficie total de 670 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público, libro primero, sección primera, partida 775-1251, volumen 43, de fecha diecinueve de octubre de 1993, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 1'752,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el de la ubicación del inmueble.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3841.-22, 28 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 797/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por JOSE LUIS MARTINEZ DELGADO, en contra de OTTO DAHL, en el que por auto de fecha diez de octubre del dos mil dos, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada OTTO DAHL, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A) se declara que ha operado la usucapión, y que por consiguiente el suscrito ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, catejón Albrestes, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, México. B) La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla. C) El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, a dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2099-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1903/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AISLAMIENTOS DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ARTURO GONZALEZ CANO Y ROGELIO GONZALEZ GUILLEN, se han señalado las once horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en los inmuebles ubicados en calle de Pino Suárez, número doscientos cuatro, en la Colonia Centro, Cuautitlán,

Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas: 6.55 metros con Ma. Concepción viuda de Juárez, 18.95 metros con Ma. Concepción viuda de Juárez y 10.73 metros con Adriana Fascineto viuda de Aguilar, al sur: 36.23 metros con Francisco Albarrán Cano; al oriente: en tres líneas: 4.40 metros (dos tramos) con Ma. Concepción viuda de Juárez, .36 metros con Ma. Concepción viuda de Juárez, 13.45 metros con Adriana Fascineto viuda de Aguilar y; al poniente: 17.50 metros con calle José María Pino Suárez, con una superficie total de 519.520 (quinientos diecinueve punto quinientos veinte metros cuadrados), con un valor asignado al cincuenta por ciento que le corresponde, al codemandado ARTURO GONZALEZ CANO de \$1,361,650.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Así como el inmueble ubicado en calle Dieciséis de Septiembre número trescientos ocho en la Colonia Centro, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 55.40 metros con Roberto Pacheco, al sur: 50.25 metros con Eloísa Moreno de Gálvez, al oriente: 10.00 metros con terreno del que forma parte; al poniente: 14.00 metros con Avenida Dieciséis de Septiembre, al sureste: 5.80 metros con terreno del que forma parte, con una superficie total de 768.350 (setecientos sesenta y ocho punto trescientos cincuenta metros cuadrados), con un valor asignado al total de inmueble de \$ 4,028,862.50 (CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2095-A1.-22, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

JUAN MIRAMONTES RIVERA E ISABEL TORRES ROMERO.

En el expediente marcado con el número 61/2002, el actor EUGENIO CORIA CARMONA, les demanda en la vía ordinaria civil, el cumplimiento del contrato de compraventa, respecto del inmueble ubicado en la casa B, de la calle Interior Febo, módulo tres, de la manzana D ubicado dentro del régimen de propiedad horizontal marcado con el número veintitrés de la calle prolongación Independencia de la Colonia San Lorenzo Tetitlac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México:

En virtud de que se desconoce el domicilio de los codemandados JUAN MIRAMONTES RIVERA E ISABEL TORRES ROMERO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, empláceseles por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos a dar contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo.

Asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código adjetivo en la materia.

Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente a los ocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2098-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 433/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA HORTENCIA GARCIA VELEZ, en contra de ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA Y ANGEL BRINGAS NIEMBRO, la parte actora demanda la usucapión de la fracción de terreno denominado "El Gigante", ubicado en calle Enrique Rebsamen, en la Colonia El Gigante, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de 290.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.00 m linda con mismo terreno; al sur: 29.00 m linda con mismo terreno; al oriente: 10.00 m linda con mismo terreno, actualmente con calle Rebsamen; al poniente: 10.00 m linda con mismo terreno; como consecuencia demanda la cancelación parcial de la inscripción que aparece a favor del demandado en el Registro Público de la Propiedad que es la partida 51, volumen 5, libro 1°, sección 1°, de fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete; el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Lo anterior argumentando al respecto que en fecha 21 de septiembre de 1981 en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el que suscribe, MARIA HORTENCIA GARCIA VELEZ en calidad de comprador y el señor ANGEL BRINGAS NIEMBRO, con el carácter de vendedor, celebraron personal y directamente contrato de compraventa escrito, respecto del lote de terreno denominado El Gigante, ubicado en calle Enrique Rebsamen, sin número, en la Colonia El Gigante, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en el referido contrato ambas partes, convinieron como precio del inmueble la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pagó en su totalidad al vendedor mediante dinero en efectivo, en el acto mismo de la celebración del contrato, el cual fue celebrado en el inmueble materia del negocio, al terminar de celebrar el contrato ambas partes estamparon su firma y el vendedor hizo entrega formal de la posesión material del lote de terreno antes señalado, con todas sus acepciones, y lo que por derecho le corresponde, totalmente desocupado, la causa que dio origen a la posesión la constituye un acto jurídico traslativo de la propiedad, toda vez que se trata de un contrato de compraventa. Ha ejercido con el carácter de propietario desde hace más de once años, ha sembrado en el inmueble árboles, plantas, cuidándolos, y haciendo su limpieza, la posesión sobre el inmueble la ha ejercido como propietario en forma personal y directa, de manera pacífica nadie lo ha objetado ni se ha opuesto a ella durante todos los años que tiene de posesión del terreno objeto del negocio, en forma continua, por que en ningún momento se ha abandonado la posesión, ni se ha visto interrumpida por medio alguno, públicamente, en virtud de que ha ejercido la posesión material sin ocultarla de nadie, es poseedor de buena fe, tomando en cuenta la fecha a partir de la cual se dio inicio a la posesión material sobre el lote de terreno se puede observar el absoluto desinterés tanto del demandado ANGEL BRINGAS NIEMBRO, así como de cualquier otra persona de oponerse a la posesión legítima en forma alguna, por todo el tiempo que ha poseído el inmueble, nadie ha objetado la posesión, se ejercita la acción de demanda en contra de

ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, en virtud de que el inmueble se encuentra inscrito a su favor como titular registral. Consecuentemente con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, el Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento correspondiente a ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra. Fijándose además en la puerta del Juzgado copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el término no comparece por sí, apoderado legal, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la entidad.-Dado a los veinticuatro días del mes de septiembre del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2098-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TIALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 419/2002.

En el expediente 419/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil pago de pesos promovido por MANRIQUE PELLON SERGIO en contra de CONCLUSIONES S. DE R.L. Y OCTAVIO MAGALLON GOMEZ, se ordenó emplazar a la parte demandada CONCLUSIONES S. DE R.L. Y OCTAVIO MAGALLON GOMEZ, por medio de edictos, de la demanda entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: 1) El pago de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más el correspondiente IVA, por concepto de rentas que a la fecha me adeuda, y que se originaron desde el mes de mayo al mes de diciembre del año 2001, así como las correspondientes al mes de enero, al día 25 de abril del 2002, fecha en el que fueron lanzados de la bodega arrendada ubicada en Avenida Atlacomulco No. 16, Colonia la Loma Tlalnemex, en Tlalnepantla, Estado de México. 2) El pago de los intereses moratorios originados desde el mes de mayo del 2001, y los que se sigan acumulando hasta el total cumplimiento de pago de las hoy demandadas, a razón del 5% mensual acumulativo, estipulados en la cláusula 1a. del contrato de arrendamiento que da origen al presente juicio y que se determinarán en etapa de ejecución respectiva. 3) El pago de la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a un año de rentas por concepto de pena convencional estipulada en la cláusula 11a. del contrato de arrendamiento de fecha 1 de junio de 1999 celebrado entre las partes; 4) El pago de la cantidad de \$15,000.000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Por concepto de gastos que se originaron en la diligencia de lanzamiento de las hoy demandadas del inmueble en comento, en razón a lo estipulado en la cláusula 11a. del contrato de arrendamiento referido. 5) El pago de la cantidad de \$3,846.45 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.) por concepto del importe del servicio de agua y que adeudaba la demandada, lo anterior, en cumplimiento a la cláusula 21a. del multicitado contrato. 6) El pago de la cantidad de \$2,419.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), por concepto del servicio de energía eléctrica, importe que no fue pagado por el arrendatario, lo anterior en cumplimiento a la cláusula 21ª. del contrato referido.

Por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio CONCLUSIONES S. DE R.L. Y OCTAVIO MAGALLON GOMEZ, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde

se haga la citación, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.  
2100-A1.-22, 31 octubre y 12 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 750/02, GUADALUPE CORREA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 16.75 m con camino; al sur: 31.00 m con Antonio Padilla Leyva; al oriente: 31.74 m con Antonio Padilla Leyva y un camino; al poniente: 18.00 m con Antonio Padilla Leyva. Superficie aproximada de 544.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
3832.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 729/02, MARTHA ELENA ALCANTARA DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Zaragoza, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 7.30, 13.37 m con Beatriz Hurtado y Martha Morales de Ruiz; al sur: 20.00 m con Román Morales; al oriente: 4.82 y 3.70 m con Martha Morales de Ruiz y Andador Zaragoza; al poniente: 8.60 m con Beatriz Hurtado. Superficie aproximada de 117.68 m2, construcción de 90.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
3833.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1314/330/2002, ADELA VALLE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata s/n, Colonia Alvaro Obregón, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 82.50 m con Av. Solidaridad las Torres; al sur: 82.50 m con calle Ignacio Rayón; al oriente: 16.80 m con Jerónimo Valencia Nava; al poniente: 16.80 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 1,368.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
3838.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 546/153/2002, MARIA ELENA BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 38.50 m con Tarsicio Bobadilla Moreno; al sur: 34.50 m con Simeón Requena Fierro; al oriente: 138.25 m con Fidelia Nava; al poniente: 139.25 m con Agustín Moreno. Superficie aproximada de 5,082.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3844.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 709-222/02, JOSE MIGUEL QUEZADA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.00, 18.00, 9.00, 11.00, 18.00, 10.00, 6.00 y 25.00 m con Arroyo; al sur: 123.70 m con René Torres y Domitila Reyes Aguilar; al oriente: 8.00, 10.00, 45.70, 4.00, 12.00 y 11.00 m con Josefina Aguilar Rivas; al poniente: 93.70 m con Ismael Sánchez Reyes. Superficie de 11,326.77.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
3837.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 710-223/02, DOMINGA ANTONIO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 89.50 y 4.00 m con Juan Antonio Lagunas; al sur: 86.00 m con Jorge Antonio de Jesús; al oriente: 23.80 y 14.80 m con Agustín Paredes y camino privado; al poniente: 56.30 m con calle. Superficie de 4,258.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
3837.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 6/2001, OTHON PINEDA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Amanalco de Becerra,

distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 35.30 m con Carlos Pineda Rebollo y Rutilo Peña Jiménez; al sur: 35.30 m con Víctor Hugo Pineda Arias; al oriente: 12.00 m con el Río Chiquito; y al poniente: 11.70 m con calle 5 de Mayo. Con superficie de 693.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3839.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 19/2002, ABRAHAM FRANKLIN SILVERSTEIN Y/OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Ruta del Lago s/n, Col. San Lorenzo Avándaro, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 80.40 m con Zona Federal; al sur: 8.17 y 7.13 m con Ignacio González Peñaloza; al oriente: 105.61 m con Manuel Estrada Morales; y al poniente: 147.81 m con Isaura Hernández de Paz. Con superficie de 5,161.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3839.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 20/2002, HUGO PINEDA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 202, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 35.30 m con Othón Pineda Rebollo; al sur: 35.30 m con David Gómez Morales; al oriente: 12 m con el Río; y al poniente: 11.70 m con calle 5 de Mayo. Con superficie de 418.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3839.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 1060/312/02, MANUEL VALDES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Independencia No. 68, en la Delegación de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 15.20 m con calle Independencia; al sur: 15.80 m con propiedad del Sr. Porfirio Valdés Ramírez; al oriente: 72.85 m con propiedad del Sr. Gerardo Flores Valdez; al poniente: 78.76 m con propiedad del Sr. J. Asunción Arcos Flores. Superficie aproximada de 1,175.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3842.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. No. 1061/313/02, LETICIA GUADARRAMA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa habitación de los llamados de propiedad particular ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.30 m con la propiedad de el señor Jaime Rogel López; al sur: 12.30 m con la propiedad de el señor Juan Agustín Ayala Rogel; al oriente: 42.00 m con propiedad de la señora Rosa Rogel López; al poniente: 42.00 m con la propiedad de el señor Eugenio Rogel López. Superficie aproximada de 516.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3842.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. No. 1062/314/02, BELEN HERNANDEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor y riego con casa habitación de los llamados de propiedad particular ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 42.00 m con la propiedad de el señor Antonio Hernández Arizmendi; al sur: 50.00 m con propiedad de el señor Tomás Vargas Herrera; al oriente: 25.00 m con un camino; al poniente: 28.00 m con la propiedad del Sr. Antonio Hernández Arizmendi. Superficie aproximada de 1,219.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3842.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3470/283/02, C. JORGE FLORES CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bellavista, de la Col. Vista Hermosa, antes calle Condominal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Condominal, actualmente Bellavista; al sur: 3.00 m y 5.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m linda con lote 5; al poniente: 15.00 m linda con lote 7. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3581/177/02, C. JOSE OLVERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sanjaco", lote 1, manzana 1, Col. Hank González, calle sin nombre, act. Calle Siete, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.30 m linda con calle sin nombre, actualmente calle Siete; al sur: 41.60 m linda con propiedad privada; al oriente: 48.30 m linda con propiedad privada; al poniente: 43.20 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 1,934.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3235/260/02, C. SANTOS TREJO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana "B", calle sin nombre, Col. Lomas de San Isidro La Colmena, actualmente calle Rodolfo Gaona No. 21, Col. San Isidro la Paz 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con lote No. 20; al sur: 25.00 m linda con lote No. 22; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 8. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3226/251/02, C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana única, Col. Vista Hermosa, calle Bella Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 20; al sur: 8.00 m linda con calle Condominal, actualmente 2da. Cda. de Bella Vista; al oriente: 15.00 m linda con lote 14; al poniente: 15.00 m linda con lote 16. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3465/278/02, C. MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de común repartimiento, conocido con el nombre de "Las Manzanas", Barrio conocido como Benito Juárez, poblado de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 (veintitrés metros) con camino público; al noroeste: 24.80 m (veinticuatro metros ochenta centímetros) linda con camino público; al sur: 20.00 (veinte metros) linda con propiedades del Sr. José F. Velásquez; al oriente: 40.50 m linda con propiedades del Sr. José B. Cesáreo; al poniente: 35.00 (treinta y cinco metros) linda con propiedades de la señora Rufina Velásquez. Superficie aproximada de 1,666.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3467/280/02, C. FIDEL CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de calidad semi-urbano, sin nombre, Avenida Constitución sin número, de la Colonia Buenavista, municipio de

Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Avenida Constitución; al sur: 20.00 m veinte metros con calle Porfirio Díaz; al oriente: 20.00 m veinte metros y linda con propiedad de Francisco Rodríguez; al poniente: 37.00 treinta y siete metros linda con propiedad de Adelaido Domínguez. Superficie aproximada de 570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5620/02-112, JOSE RODRIGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepazontitla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Tepazontitla; sur: 10.00 m con Encarnación Rivero Vilaron; oriente: 20.00 m con Encarnación Rivero Vilaron; poniente: 20.00 m con Alberto Pérez Alfaro. Con superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6184/02-104, HORACIO BADILLO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, San Miguel Xometla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con callejón; sur: 20.00 m con Fabián Castillo; oriente: 12.00 m con María Luisa Galicia; poniente: 20.00 m con calle Morelos. Con Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6257/02-112, PABLO LOPEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Vicente Guerrero Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.80 m con Victor Reyes Fuentes; norte: 13.64 m con Pablo López Alamilla; sur: 31.44 m con Eleuterio López Fuentes; oriente: 5.55 m con Eleuterio López Fuentes; oriente: 3.50 m con Cda. al camino Real; oriente: 8.90 m con Pablo López Alamilla; poniente: 15.95 m con Cda. Vicente Guerrero. Con superficie aproximada de 428.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6219/02-109, LUIS HORACIO GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Barrio Belem, Municipio de Papalotla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Gregoria Godínez Corona; sur: 10.00 m con Av. Juárez; al oriente: 41.28 m con Carmen Godínez Godínez; poniente: 41.28 m con Sofia Lidia Godínez Godínez. Con superficie aproximada de 412.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 07 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6213/02-107, ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera cerrada de Constitución, San Sebastián Xolalpa, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 14.70 m con Esteban Galicia García; sur: 13.70 m con tercera cerrada de Constitución; oriente: 17.70 m con Guillermina Monterrubio; poniente: 17.90 m con Amalia Monterrubio Vilchis. Con superficie aproximada de 252.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 07 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6214/02-108, LOURDES JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuernavaca, San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 53.35 m con Luis Galicia; sur: 52.60 m con Ma. de los Angeles German Martínez; oriente: 10.50 m con Ausencio Martínez Cortés; poniente: 10.68 m con calle Cuernavaca. Con superficie aproximada de 547.98 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 07 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 763/2002, FERNANDO APARICIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 80.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto; sur: 80.00 m con calle; oriente: 148.00 m con Fausto Aibar Sánchez; poniente: 181.00 m con Baltazar Nieto García. Superficie aproximada 11,237.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 762/2002, ANTONIO HERNANDEZ TOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en tres líneas la primera de 66.40 m, la segunda de 38.00 m con Benita Gomora Guadarrama y la tercera de 59.00 m con calle; sur: en tres líneas de 23.00 m, 47.50 m y 46.00 m con Río de Los Gavilanes; oriente: 122.00 m con Luis Sabino Martínez; poniente: 39.80 m con Santos Sabino Martínez. Superficie aproximada 9,780.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 760/2002, ALVARO FRUTIS APARACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 81.80 m con calle; sur: 80.00 m con calle; oriente: 114.00 m con Prudencio Rosas Arias; poniente: 116.00 m con Isidro Rebollos López. Superficie aproximada 9,389.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 795/2002, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 67.50 m con calle; al sur: 76.00 m con Río Los Gavilanes; al oriente: en tres líneas de 41.97 m, 36.00 m y 42.00 m con Santos Sabino Martínez; al poniente: en tres líneas, la primera de 40.70 m con Río Los Gavilanes, la segunda de 25.00 m con Isabel Flores y la tercera de 30.00 m con Miguel Flores. Superficie aproximada de 5,624.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 793/2002, VITO AURELIANO SALAZAR AIBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 60.00 m con calle; sur: 65.50 m con barranca; oriente: 143.00 m con Inocencia Acevedo Vera; poniente: 184.00 m con Salatiel Guadarrama Reyna. Superficie aproximada 9,002.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 759/2002, JORGE MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 80.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto; sur: 80.00 m con calle; oriente: 158.50 m con Baltazar Nieto García; poniente: 153.20 m con Juan Aparicio Rebollo. Superficie aproximada 8,856.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 794/2002, MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 25.00 m con Río Las Güeras y la segunda de 50.00 m con camino; al sur: 61.00 m con Miguel Flores Acevedo; al oriente: en dos líneas de 26.00 m y 5.75 m con camino; al poniente: en dos líneas de 27.80 m y 16.50 m con Río Las Güeras. Superficie aproximada de 2,038.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 761/2002, JUAN APARICIO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 55.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto; sur: 80.00 m con calle; oriente: 153.20 m con Jorge Martínez Ramírez; poniente: 185.00 m con Alfonso Garduño Vargas. Superficie aproximada 9,626.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 499/379/2002, MARIANA ESTRADA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 7.75 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 7.75 m con Agustín Lovera Domínguez; al oriente: 24.20 m con Roberto Ramos Yezpez; al poniente: 24.00 m con Adolfo Olmos Rodríguez. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 525/388/2002, EULOGIO BARTOLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 118.18 m con Antonio Martínez Bernal; al sur: 137.00 m con Río Lerma; al oriente: 100.00 m con Isidoro Flores; al poniente: 85.50 m con Río Lerma. Superficie aproximada de 11,833.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 493/374/2002, PONCE LARIOS JUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro (camino viejo a San Bartolo del Llano), Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Xóchitl Castillo Arana; al sur: 20.00 m con Ismael Castillo; al oriente: 15.00 m con Crescencio Sánchez; al poniente: 15.00 m con Juventino Pineda Santos. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 9958/02, JUANA AVILA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.41 m con calle Caracol, 3.50 m con calle Caracol, al sur: 14.40 m con María Concepción Hernández Guerrero, 7.15 m con María Concepción Hernández Guerrero, al noreste: 14.25 m con calle Caracol, 2.65 m con María Concepción Hernández Guerrero, al poniente: 17.80 m con Petra Ruiz Rocha. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9961/02, JOSE MANUEL ALTAMIRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.40 m con José Flores, al sur: 12.40 m con calle 2 de Abril, al oriente: 25.85 m con Pablo Artiaga, al poniente: 25.85 m con María Concepción Rayón. Superficie aproximada: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9844/02, JOSE VENTURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Cruz de Mayo, Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Fidel Elizalde Sigüenza, al sur: 39.00 m con María Magdalena Cruz Moreno, al oriente: 45.00 m con Agustín Rodríguez Cerón, al poniente: 47.00 m con prolongación Cruz de Mayo. Superficie aproximada: 1,610.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9846/2002, PEDRO MEJIA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepeoculco, municipio de Atlaulca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatchichilpa", mide y linda: al norte: 70.00 m con Francisco Portillo, al sur: 70.00 m con Ricardo Galicia y Venancio Galicia, al oriente: 68.30 m con Delfino Mejía Amaro, al poniente: 71.40 m con Matilde Mejía Soriano. Superficie aproximada: 4,889.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9845/02, YOLANDA ORTIZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Rosa", mide y linda: al norte: 14.50 m con Victorio Silva, al sur: 12.40 m con calle Dolores, al oriente: 76.50 m con Encarnación Ortiz, al poniente: 74.60 m con Francisco Alonso. Superficie aproximada: 964.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9452/02, CARLOS JIMENEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Fábrica Vieja", mide y linda: al norte: 8.17 m con Martín Lozano Neri, al sur: 8.17 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 9.80 m con Andrés Jiménez Neri, al poniente: 9.80 m con Jorge Jiménez Neri. Superficie aproximada: 79.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 3 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9959/02, ANTONIA MORENO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.21 m con calle V. Carranza, al sur: 12.76 m con Inés de la Cruz, al oriente: 12.18 m con Teófilo Vázquez, al poniente: 14.56 m con Teófilo Vázquez. Superficie aproximada: 166.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9960/02, BRIGIDA ROSALES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Maricela Perea Rosales, 18.00 m con calle Violeta, al sur: 18.00 m con Socorro Varela Elias, 18.00 m con Ubaldo García, al oriente: 34.50 m con Lucio López Enriquez, al poniente: 11.50 m con Maricela Perea Rosales, 11.50 m con calle Palma, 11.50 m con Socorro Varela Elias. Superficie aproximada: 828.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9957/02, OSCAR CARRASCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca", mide y linda: al norte: 22.10 m con Roberto Carrasco, al sur: 17.34 m con Río de los Reyes, al oriente: 25.24 m con calle Morelos, al poniente: 24.06 m con Río de Los Reyes. Superficie aproximada: 486.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5050/410, JOSE ALVARO NARANJO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Guerrero, al sur: 10.00 m colinda con Teresa de Jesús Naranjo P., al oriente: 23.00 m colinda con Reyes Medina Martínez, al poniente: 23.00 m colinda con sucesión de Benito Sánchez. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5119/425/02, ENRIQUE HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.85 m linda con Celestino

Trujillo, al sur: 16.00 m con Aurelio Mendoza Sánchez, al oriente: 46.45 m con calle de Industria, al poniente: 46.45 m con calle Morelos. Predio denominado "Xaxalpa". Superficie aproximada de: 1,227.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5051/411, TERESA DE JESUS NARANJO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con José Alvaro Naranjo Palomares, al sur: 10.00 m colinda con cerrada 5 de Febrero, al oriente: 23.00 m colinda con Reyes Medina Martínez, al poniente: 23.00 m colinda con sucesión de Benito Sánchez. Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5052/412, PATRICIA NERI AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.00 m con terreno de los vendedores, al sur: 53.00 m con Quintín Suárez y Terreno de los vendedores, al oriente: 18.00 m con calle, al poniente: 18.00 m con Teresa Orozco. Superficie aproximada de: 963.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5053/413/02, JUAN MANUEL QUEZADA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Tomás Pérez González, al sur: 20.00 m colinda con calle General Anaya, al oriente: 25.00 m colinda con Agustina Rivero Fernández, al poniente: 25.00 m con calle Reforma. Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5055/414/02, EZEQUIEL SALDIERNA VALERIANO Y HUMBERTO SALDIERNA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Coyotenco", mide y linda: al norte: 54.00 m linda con Federico Martínez, al sur: 57.00 m con Agapito Castañeda, al oriente: 35.00 m linda con calle pública, al poniente: 30.60 m linda con Federico Ríos Miranda. Superficie aproximada de: 1,820.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 1294/268/2002, HILARIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlapanaloya, Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle privada, al sur: 30.00 m con Heriberto Angeles, al oriente: 15.00 m con calle Altamirano, al poniente: 15.00 m con Ausencio Ramírez Hernández. Superficie aproximada: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. No. 1291/267/2002, HILDA JUANA SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.90 m con Francisco Torres Rojas, al sur: 22.90 m con Gregorio Torres Contreras, al oriente: 9.14 m con Gregorio Torres Contreras y cerrada sin nombre, al poniente: 9.14 m con calle Ferrocarril Cintura. Superficie aproximada: 209.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura número 22,242 del 26 de agosto del año 2002, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CELIA ROSA BARAJAS VALENCIA, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, que realiza la señora TANIA IVETH SARQUIZ BARAJAS, como heredera universal, quien acepta el derecho que le corresponde; así como el nombramiento de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 120 fracción primera, 122, 123 y 124 de la Ley de Notariado para el Estado de México y demás relativos y aplicables de la Ley Adjetiva y Subjetiva.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, 13 de septiembre del 2001.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO No. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2097-A1.-22 y 31 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Lic. René Gámez Imaz.- Notario Público No. 73.- del Estado de México". El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 13,562 de fecha 2 de octubre del año dos mil dos, se radico la testamentaria a bienes de la señora IRENE ROBLES CRUZ, el señor PEDRO DE LA ROSA RIOS, en su calidad de albacea y heredero, en unión de su coheredero el señor MIGUEL ANGEL DE LA ROSA RIOS, aceptaron la herencia instituida en su favor, habiéndoseles reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 02 de octubre de 2002.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.  
Notario Público No. 73  
del Estado de México.

3840.-22 y 31 octubre.



Gobierno del Estado de México  
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

**ISSEMym**

SUSPENSION DE CONVOCATORIA

ISSEMym

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS  
LA DIRECCION DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y  
MANTENIMIENTO

El Comité de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del ISSEMym, y con fundamento en el artículo 30 y 40 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y capítulo XVIII, punto 2, inciso B de las Bases.

Hacen de su conocimiento que la convocatoria número 042 referente a la licitación pública número **44065001-042-02** para la adquisición de **EQUIPO DE COMPUTO** publicada el día 10 de octubre del 2002, queda **suspendida**, por lo que posteriormente será publicada la nueva fecha del acto de apertura de ofertas.

ATENTAMENTE

ING. SERGIO A. ACOSTA A.  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
(RUBRICA).

Toluca, México a 21 de octubre de 2002.

3848-BIS.-22 octubre.



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA**



El H. Ayuntamiento de Morelos, a través del Comité de Adquisiciones, en observancia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables, convocan a las personas físicas y morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. MOR/00-03/LP-004/2002 que se describe a continuación:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
MOR/00-03/LP-004/2002	\$1,500.00	28 DE OCTUBRE	24 DE OCTUBRE	31 DE OCTUBRE	\$1,500,000.00

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
TEJA MONARCA DE FIBROCEMENTO 5.5. ONDAS COLOR ROJO INTEGRADO DE 4 MM DE ESPESOR DE 1.25X0.93 M.	8,184	PIEZAS
CEMENTO GRIS	85.16	TONELADA
MORTERO	174.66	TONELADAS

- FUENTE DE RECURSOS: RAMO 33 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2002.
- GARANTÍA DE SERIEDAD: SERÁ POR EL 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA (ANTES DEL I.V.A.) A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MORELOS MEX."
- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
  - DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
  - LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL DE MORELOS, MÉXICO, CALLE 5 DE MAYO ESQ. 15 DE MAYO, SAN BARTOLO MORELOS, MEX. CON UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.
  - LA FORMA DE PAGO PARA VENTA DE BASES ES: EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE: "MUNICIPIO DE MORELOS MÉX."
  - EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS SERÁ: ESPAÑOL
  - EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN CASA DE CULTURA "EMETEREO VALVERDE Y TÉLLEZ, SITO EN CALLE JORGE JIMÉNEZ CANTU S/N, DE SAN BARTOLO MORELOS, MÉXICO.
  - LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
  - PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
  - GARANTÍA: ESTRICTAMENTE CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**SAN BARTOLO MORELOS, MÉX., A 21 DE OCTUBRE DE 2002.**

**DR. SALOMÓN IRINEO MANUEL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
(RÚBRICA).**

3835.-22 octubre.



Gobierno del Estado de México  
Instituto Mexiquense de la Mujer



El Gobierno del Estado de México, a través de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense de la Mujer, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 27 fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

#### CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas
LP-02/2002	\$ 500.00 Costo en compraNET \$400.00	29/Octubre/2002	25/Octubre/2002 12:00 horas	31/Octubre/2002 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Escritorio ejecutivo con península	16 (diez y seis)	pieza
2	Silla con brazos y respaldo alto	16 (diez y seis)	pieza
3	Sillón sin brazos de una plaza	48 (cuarenta y ocho)	pieza
4	Perchero metálico	28 (veintiocho)	pieza
5	Archivero de tres gavetas	32 (treinta y dos)	pieza
6	Mesa de trabajo secretarial	26 (veintiséis)	pieza
7	Cubierta auxiliar de trabajo	24 (veintiséis)	pieza
8	Archivero horizontal de tres gavetas	24 (veinticuatro)	pieza
9	Silla secretarial con respaldo fijo	36 (treinta y seis)	pieza
10	Mampara de sobreponer	12 (doce)	pieza
11	Sillón de tres plazas para recepción	12 (doce)	pieza
12	Sillón de dos plazas para recepción	12 (doce)	pieza
13	Mesa de centro para recepción	12 (doce)	pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx> o bien en: Independencia Poniente No. 106 Despacho 301, colonia Centro, Toluca, México, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.
- La procedencia de los recursos: inversión estatal.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o cheque de caja. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deben presentarse las ofertas es: español.
- La moneda en que debe cotizarse es: peso mexicano.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de Octubre de 2002 a las 12:00 horas en las oficinas centrales del Instituto Mexiquense de la Mujer sito en Independencia Poniente No. 106 Despacho 301, colonia Centro, Toluca, México.
- El acto de presentación y apertura se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 2002 a las 12:00 horas en las oficinas centrales del Instituto Mexiquense de la Mujer sito en Independencia Poniente No. 106 Despacho 301, colonia Centro, Toluca, México.
- Lugar de entrega: LAB en doce diferentes domicilios ubicados dentro del Estado de México.
- Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de suscripción del pedido.
- Las condiciones de pago son: 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
- Garantía: estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la licitación.

Toluca, Estado de México, 22 de Octubre de 2002.

Lic. Fernando Mercado Rodarte  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo  
(Rúbrica).

3831.-22 octubre.



**Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Servicios Educativos Integrados al Estado de México**



**CONVOCATORIA  
PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS EN DESUSO**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como 57 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios:

**CONVOCA**

A las personas físicas y morales interesadas en comprar mediante subasta pública, vehículos en desuso, de conformidad con lo siguiente:

NUMERO DE SUBASTA	DESCRIPCION GENERICA	CELEBRACION DE LA ENAJENACION		
		LUGAR	DIA	HORA
ENV001	6 vehículos de diferentes marcas y modelos en desuso y en las condiciones mecánicas, eléctricas y documentales en que se encuentran, concentrados en las instalaciones que se refieren en las bases de esta subasta.	Sala de Juntas "Lic. Alfredo del Mazo Vélez", ubicada en el interior de las instalaciones de los SEIEM, sito en la calle Profr. Agripín García Estrada número 1306, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca México	24 de octubre del 2002	17:30 horas

Esta subasta se llevará a cabo conforme a las bases que estarán a la disposición de los interesados para su revisión previamente a su adquisición los días 18, 21, 22 y 23 de octubre del presente año, de las 09:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Inventarios, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en la calle Profr. Agripín García Estrada número 1306, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México. Para mayor información, comunicarse al número telefónico: 2-79-77-06.

El precio de las bases es de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que podrá ser cubierto en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Los interesados que se registren en esta licitación, podrán acudir al Departamento de Inventarios de los SEIEM, para cualquier aclaración relativa al procedimiento licitatorio, el día 24 de octubre del año en curso, de las 13:00 a las 15:00 horas; cuya asistencia no es de carácter obligatorio.

La inscripción de participantes se realizará en el mismo lugar, fecha y horario señalados para la adquisición de bases.

**ATENTAMENTE**

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

L. en E. ALFREDO RIOS FLORES  
(RUBRICA).

Toluca, México, octubre del 2002.

3845.-22 octubre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 067 (DGRM-AB-057/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: REDES Y ACCESORIOS PARA ACUACULTURA; Y VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE que a continuación se indica:

C O N V O C A

Clave de la oferta	Costo de las bases	Fecha límite para admitir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura pública	Unidad de medida
44080001-247-02 (LP-190-2002) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/10/2002	28/10/2002 17:30 horas	04/11/2002 11:30 horas	PIEZA
1	818857 JAULA DE 6 MTS. DE ANCHO X 6 MTS. DE LARGO X 2.5 MTS. DE ALTO, DE CAIDA DE MALLA PROFUNDA, EMPLEANDO RED NYLON.		No habrá	31/10/2002 10:30 horas	PIEZA
44080001-248-02 (LP-212-2002)	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	28/10/2002	No habrá	31/10/2002 10:30 horas	PIEZA
1	600208 AUTOMOVIL NUEVO, ULTIMO MODELO, 16 VALVULAS, MOTOR A GASOLINA, 105 HP DE POTENCIA, 6 000 P.M., DESPLAZAMIENTO (C.C.)1.597, TRANSMISION MANUAL.				PIEZA
2	600234 AUTOMOVIL TIPO SEDAN NUEVO, ULTIMO MODELO, MOTOR 1.6 LITROS, 4 CILINDROS, DESPLAZAMIENTO (C.C.) 1.584, INYECCION MULTIPLE, TRANSMISION MANUAL.				PIEZA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para la licitación no. 44080001-247-02 del 22 al 30 de octubre de 2002 y para la licitación no. 44080001-248-02 del 22 al 28 de octubre de 2002, en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-247-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Y para la licitación no. 44080001-248-02 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 22 de octubre de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

3847.-22 octubre.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social  
 Servicios Educativos Integrados al Estado de México



Departamento de Adquisiciones  
 Licitación Pública Nacional

**CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Gobierno del Estado de México, a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal administrativa, técnica y financiera para presentar ofertas, a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indican:

No. de licitación Descripción Genérica	Descripción Específica	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
4407/001-021-02 Calzado	-Zapato para Dama choco tipo mocasin -Zapato para Caballero choco agujeta	\$1,500 Costo en compranET: \$1,400	29/10/2002	28/10/2002 14:00 HORAS	01/11/2002 14:00 HORAS	01/11/2002 14:00 HORAS
4407/001-022-02 Videos Educativos	-Español (Obras Literarias) -Formación Cívica y Ética -Biología	\$1,500 Costo en compranET: \$1,400	29/10/2002	28/10/2002 10:00 HORAS	01/11/2002 10:00 HORAS	01/11/2002 10:00 HORAS
4407/001-023-02 Material Didáctico para Educación Elemental	Paquetes Didácticos para: -Inicial -Preescolar -Primarias	\$1,500 Costo en compranET: \$1,400	29/10/2002	28/10/2002 12:00 HORAS	01/11/2002 12:00 HORAS	01/11/2002 12:00 HORAS

- \* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Prof. Agripin García Estrada No. 1306, colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, México; en el siguiente horario: 10:30 a 14:30 horas, o bien al tel. (0172) 279-77-00, ext. 7596
- \* La procedencia de los recursos es: Estatal.
- \* La forma de pago de las bases es: En oficinas de la convocante con cheque de caja, cheque certificado o efectivo. En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Las juntas de aclaraciones: se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Vélez" de los SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripin García Estrada, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- \* Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Vélez" de los SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripin García Estrada, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el Almacén de SEIEM ubicado en Av. Prof. Agripin García Estrada no. 1306, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: Será 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- \* Condiciones de pago: Será a los 30 días naturales posteriores a la presentación e ingreso de las Facturas en el Departamento de Tesorería, previamente validadas por el Departamento de Almacén (no se aplicarán intereses).
- \* Garantía: como se indica en las bases de cada licitación.

Toluca, México 22 de octubre de 2002

L. en E. ALFREDO RIOS FLORES  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 ORGANISMO EJECUTOR  
 (Rúbrica)

3846.-22 octubre.



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO 2000-2003  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 CONVOCATORIA: 001



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de construcción de la obra que se relaciona a continuación. El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, y de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Visita a la Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44307001-001-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	28 de octubre de 2002	29 de Octubre de 2002 10:00 horas	29 de Octubre de 2002 14:00 horas	6 de Noviembre de 2002 11:00 horas	7 de Noviembre de 2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP) 1010102	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Capital Contable Requerido	
	Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario y Familiar de Tepetlulco		12 de Noviembre de 2002		\$3,000,000.00	

- a) Ubicación de la obra: en la colonia Tepetlulco en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- b) Horario para adquirir bases de las 9:30 a 14:00 hrs. En días hábiles, en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas.
- c) Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.  
Para la entrega de planos, especificaciones particulares, procedimientos constructivos y en caso de requerir información adicional, deberán acudir directamente a las oficinas antes citadas.
- d) Forma de pago para la adquisición de bases: Mediante cheque certificado, de caja, o efectivo, a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- e) Para la visita al lugar de la(s) obra(s) o los trabajos deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas, ubicadas en Tlalnepantla de Baz, Plaza Dr. Gustavo Baz S/N, Colonia Tlalnepantla Centro.
- f) La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en la presente convocatoria, en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas ubicadas en Tlalnepantla de Baz, Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Tlalnepantla Centro.
- g) La presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día indicado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Tlalnepantla de Baz, Plaza Dr. Gustavo Baz S/N, Colonia Tlalnepantla Centro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 10.00% para inicio de los trabajos y del 20.00% para compra de equipo o materiales.
- No podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrando mediante relación y números de contratos, haber efectuado obras similares a la invocada en esta convocatoria, curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con la experiencia de este tipo de obras y que sus técnicos estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, deberá(n) anexar copia de la cédula profesional así como copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años.

La documentación que deberán presentar para formalizar su inscripción a cada concurso será la siguiente:

1. Solicitud de Inscripción.
  2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento. (original y copia fotostática).
  3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa (Original y copia fotostática).
  4. Contar con el capital contable indicado para cada licitación, con base en el último estado financiero y anexos. Debidamente auditados por contador público externo a la empresa, anexando copia de su cédula profesional, última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, en el caso de personas físicas deberá ser de acuerdo a su estado financiero auditado en los términos señalados; asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
  5. Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal así como con los particulares, anexando copia de la carátula de estos, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
  6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  7. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia y los originales de sus facturas, que le(s) serán devueltos una vez cotejados.
  8. Pago de derechos de inscripción.
  9. En el caso de los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  10. Para el cálculo correspondiente deberán de considerar los turnos de trabajo necesarios, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el plazo de ejecución de la obra.
  11. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Las condiciones de pago son:
- Mediante estimaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando en cuenta el presupuesto base del "Municipio", se emitirá un dictamen como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la empresa que:
1. Cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "Municipio".
  2. Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
  3. Cuente con la experiencia requerida por el "Municipio".
  4. Comprobar que el programa de ejecución de los trabajos se haya elaborado con los conceptos fundamentales, con una secuencia lógica, con tiempos congruentes, de acuerdo a los recursos asignados.

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, A 22 DE OCTUBRE DEL 2002.

ARC. JOAQUIN ALVAREZ ORDOÑEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO  
(RUBRICA).

2090-A1.-22 octubre.